HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 743

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL TRABAJO QUE LLEVABA A CABO LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO "CRUZ ROJA FILIAL SAN ISIDRO" POR SU DESTACADA LABOR SOCIAL, HUMANITARIA Y VOLUNTARIA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SANISIDRENSE.-

743

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación por San Isidro

38

San Isidro, 27 septiembre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La importancia de la asociación civil Cruz Roja Argentina, especialmente su filial en San Isidro, cuya labor humanitaria y voluntaria contribuye significativamente al bienestar de la comunidad.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Internacional de la Cruz Roja fue fundado en 1863 con el propósito fundamental de proteger y asistir a las víctimas de conflictos armados y disturbios internos;

Que, gracias a su labor humanitaria y de carácter voluntario, la Cruz Roja conforma la red humanitaria más extensa a nivel mundial;

Que la Cruz Roja tiene presencia en 192 países, acompañando a las comunidades en el fortalecimiento de su resiliencia;

Que su misión consiste en trabajar conjuntamente con las comunidades para desarrollar capacidades locales que permitan la reducción de riesgos y promuevan el desarrollo integral de la población;

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación por San Isidro

Que sus principios fundamentales son la imparcialidad, la neutralidad, la independencia, el voluntariado, la unidad, la universalidad y la humanidad;

Que desde el 5 de noviembre de 1948, la Cruz Roja cuenta con una sede en el Partido de San Isidro, cuya finalidad es, mediante el voluntariado, mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad;

Que actualmente su principal trabajo en el Municipio se desarrolla en el barrio "La Cava", bajo el proyecto "Fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades en situación de vulnerabilidad";

Que desde hace más de dos años la Cruz Roja en conjunto con el área de Desarrollo Social del Municipio capacita a los vecinos de dicho barrio en diversas temáticas tales como primeros auxilios, gestión de la higiene menstrual, salud sexual y (no) reproductiva, y prevención de enfermedades infantiles, entre otros;

Que además de su labor en el barrio "La Cava", la Cruz Roja San Isidro ofrece cursos de primeros auxilios a la comunidad en general, así como a empresas e instituciones;

Que, asimismo, organizan colectas de sangre y jornadas gratuitas en espacios públicos sobre RCP, VIH, enfermedades estacionales y salud sexual, además de prestar servicios de socorrismo en eventos masivos;

Que cuentan con instituciones educativas cuyo objetivo es formar profesionales de la salud, inculcando los valores y principios que inspiran a la Cruz Roja como asociación;

Que el 5 noviembre del corriente año se cumplen 76 años de su presencia en el distrito;

743

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación por San Isidro

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés el trabajo que lleva a cabo la asociación civil sin fines de lucro "Cruz Roja filial San Isidro" por su destacada labor social, humanitaria y voluntaria en beneficio de la comunidad sanisidrense, en motivo del aniversario número 76° de su presencia en el distrito.

Artículo 2: De forma.-

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María del Rosario Cousillo
Concejal

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 03 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 SEP 2024
Hora 11:28 hs
RECIBIDO